

El  
**Gobierno de El Salvador**

A través del

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

y el

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

y con recursos de la

**Comisión Europea**

Integran el Proyecto

**Desarrollo Humano y Migraciones – Generación de información y promoción de una política integrada**

A ser ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Viceministerio de Relaciones Exteriores para los salvadoreños en el exterior

Una nueva nación más allá de las fronteras está naciendo debido a las migraciones. El nuevo país requiere la construcción de puentes sociales, económicos, políticos y culturales para fortalecer y profundizar los lazos entre salvadoreños viviendo dentro y fuera del territorio. Este proyecto es parte del programa Migración y Desarrollo Humano cuyo resultado principal será el fortalecimiento de las capacidades regionales, nacionales y locales para la formulación e implementación de proyectos y políticas que contribuyan a minimizar los riesgos y aprovechar las oportunidades para el desarrollo humano del país derivadas de las migraciones internacionales y de los vínculos que la población migrante mantiene con sus familiares y lugares de origen. Este proyecto pretende en particular fortalecer las capacidades del Viceministerio de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior para generar información y análisis de alta calidad para promover políticas públicas que tomen en cuenta el impacto de la migración

País: El Salvador

Efecto UNDAF:

DE1. Capacidades técnicas, analíticas y financieras fortalecidas para formular e implementar estrategias de largo plazo y programas de reducción de la pobreza y cumplimiento de los ODM.

Efecto CPAP y Plan Estratégico:

2.1. Políticas, estrategias, planes de reducción de pobreza, crecimiento económico y logro de los ODM se fortalecen en cuanto a su calidad técnica, a la aplicación sistemática de los enfoques de desarrollo humano y de género, y al proceso de participación de actores privados, públicos, sociedad civil y cooperación. Efecto 1.1. del Plan Estratégico del PNUD 2008-2011

Producto CPAP:

2.1.2. Respuesta integral al fenómeno de la migración internacional diseñada e implementada


Asociado en la implementación:

Viceministerio de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños Residentes en el Exterior

Periodo del programa: 2007-2011  
Componente del Programa: Reducción de la pobreza y logro de los ODM  
Titulo del proyecto: Migración y desarrollo humano – Fortalecimiento del Viceministerio de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños Residentes en el Exterior  
Project ID: 00059318  
Duración del Proyecto: Julio 2009 – Diciembre 2010  
Modalidad de Ejecución: NIM

Presupuesto:	US\$ 791,831.20
Honorarios por servicios de gestión general y costos indirectos:	US\$ 55,427.21
Presupuesto total:	US\$ 847,248.42
Recursos asignados:	
• PNUD (11888):	US\$ 75,000.00
• Comisión Europea	US\$416,521.58
Recursos no financiados:	US\$ 97,289.19
Contribuciones en especie	US\$ 258,437.65

Acordado por el PNUD:

  
20/07/09

Acordado por el Asociado en la Implementación:

  
20/07/09

1. El monto aprobado por la Comisión Europea es de 292,235 Euros, y la contribución del Gobierno asciende a 181,322 Euros. El monto en US\$ ha sido calculado utilizando la tasa ponderada base tasa de cambio de UN (1.425). Sin embargo, se aclara que el compromiso financiero contraído es en Euros, y que el monto correspondiente en US\$ será actualizado periódicamente por el PNUD a través de revisiones presupuestarias según la evolución del cambio Euro-US\$

**SECCIÓN 1: PLAN DE TRABAJO ANUAL**

**Año: 2009**

PRODUCTOS ESPERADOS e indicadores, incluyendo meta anual	ACTIVIDADES	CALENDARIO				INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PRESUPUESTO		
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente de Fondos	Descripción Línea Presupuestaria	Monto US\$
<p>I. Sistema de información y registro de los salvadoreños en el exterior diseñado para proporcionar datos sobre condiciones sociales, económicas y demográficas con enfoque de género, y funcionando en al menos tres jurisdicciones consulares.</p> <p>Línea base: Sistema actual incorpora herramientas para la integración de los procesos de planificación y gestión consular</p> <p>Meta 2009: Al menos 50 consulados equipados</p> <p>Diseño metodológico del sistema de registro, recolección de datos y aplicación del proyecto piloto elaborado.</p> <p>Indicadores: -Número de consulados equipados para operar el sistema de información. -Naturaleza, relevancia y utilidad de la Información y análisis generados por la Base de datos - Número de jurisdicciones consulares que participan en el proyecto piloto y han completado la fase de aplicación del instrumento, registro de datos y generación de información.</p>	Adquisición e instalación de equipo de computación para puntos consulares		X			Viceministerio de Relaciones Exteriores para los salvadoreños en el exterior	Gobierno de El Salvador – GOES (especie)	72800 Equipo informático	94,069.58
	Adquisición de máquinas laminadoras para puntos consulares		X					72200 Maquinaria de oficina	33,850.80
	Fase I. Sistema de Información		X					72100 Contratos de servicios	40,723.58
	Elaboración de términos de referencia; selección y contratación de firma consultora		X		X			71300 Personal local	14,965.62
	Diseño metodológico del sistema de registro, recolección de datos y protocolo para la aplicación del proyecto piloto.					X		72100 Contratos de servicios	35,000.00
Reuniones de discusión y aprobación de avances.			X		X		Comisión Europea – CE		

PRODUCTOS ESPERADOS e indicadores, incluyendo meta anual	ACTIVIDADES	CALENDARIO				INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PRESUPUESTO		
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente de Fondos	Descripción Línea Presupuestaria	Monto US\$
<p>2. Investigaciones elaboradas sobre las migraciones y el desarrollo humano que generan recomendaciones de política.</p> <p><u>Línea base:</u> Fuentes de información y análisis existentes carecen de aplicabilidad para la formulación de políticas (2005)</p> <p><u>Meta 2009:</u> Un estudio aplicado que incorpora el enfoque de género sobre migraciones realizado, publicado y que genera propuestas de políticas.</p> <p>Un foro de discusión realizado con la participación de sectores relevantes y autoridades públicas, para discutir y debatir propuestas de políticas planteadas por el estudio.</p> <p><u>Indicadores</u> - N. de investigaciones aplicadas para diseño de recomendaciones con enfoque de género sobre políticas públicas elaboradas y publicadas - N de foros realizados con la participación de X funcionarios de X sectores en los que se discuten y generan recomendaciones de política.</p>	Elaboración de términos de referencia; selección y contratación de firma consultora		X			<p>Viceministerio de Relaciones Exteriores para los salvadoreños en el exterior</p>	GOES (especie)	71300 Personal local	14,965.61
	Constitución del Comité asesor ad-hoc		X				CE	72100 Contratos de servicios	10,000.00
	Desarrollo del estudio aplicado sobre migraciones.		X		X			74200 Publicaciones	1,780.00
	Reuniones de discusión y revisión de avances		X		X			72700 Costos de conferencias	2,600.00
	Edición, diseño, diagramación e impresión del estudio aplicado.				X				
	Foro de discusión				X				
	Sistematización de la información				X				
HONORARIOS POR GESTION GENERAL (7% S/ FONDOS CE)									3,456.60
<b>SUB-TOTAL FONDOS GOES (especie)</b>									<b>198,575.19</b>
<b>SUB-TOTAL FONDOS CE</b>									<b>52,836.60</b>
<b>TOTAL</b>									<b>251,411.79</b>

**Año: 2010**

PRODUCTOS ESPERADOS e indicadores, incluyendo meta anual	ACTIVIDADES	CALENDARIO				INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PRESUPUESTO		
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente de Fondos	Descripción Línea Presupuestaria	Monto US\$
<p>1. Sistema de información y registro de los salvadoreños en el exterior diseñado para proporcionar datos sobre condiciones sociales, económicas y demográficas con enfoque de género, y funcionando en al menos tres jurisdicciones consulares.</p> <p>Línea base: Diseño metodológico del sistema de registro, recolección de datos y aplicación del proyecto piloto elaborado.</p> <p>Meta 2010: - La información que registra el sistema permite analizar situaciones emergentes sobre las migraciones con enfoque de género y es susceptible de ser atendidas a través de políticas de gobierno o programas específicos - Al menos 3 consulados tienen en funcionamiento el sistema de información, han completado el registro de datos y general reportes de utilidad. - Al menos 500 funcionarios de diferentes puntos consulares capacitados en el uso del sistema y replicación metodológica. - Al menos 1 representante de cada uno de los países miembros del SICA participan de la demostración del sistema.</p>	Reuniones de discusión y aprobación de avances.	X				<p>Viceministerio de Relaciones Exteriores para los salvadoreños en el exterior</p>	71300 Personal local	29,931.23	
	Diseño del instrumento de recolección de datos	X					72100 Contratos de servicios	285,691.76	
	Diseño y desarrollo de la aplicación informática de la Base de datos	X					PNUD 11888	72100 Contratos de servicios	17,306.67
	Implementación del proyecto piloto de recolección de datos, registro y producción de informes		X		X		Por gestionar	72100 Contratos de servicios	3,052.27
	Desarrollo del manual de aplicación		X						
Capacitación de funcionarios		X							
Diseminación del sistema de información					X				

PRODUCTOS ESPERADOS e indicadores, incluyendo meta anual	ACTIVIDADES	CALENDARIO				INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PRESUPUESTO		
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente de Fondos	Descripción Línea Presupuestaria	Monto US\$
<p>2. Investigaciones elaboradas sobre las migraciones y el desarrollo humano con enfoque de género generen recomendaciones de política.</p> <p>Línea base: Un estudio aplicado sobre migraciones con enfoque de género realizado y publicado y que genera propuestas de políticas.</p> <p>Un foro de discusión realizado con la participación de sectores relevantes y autoridades públicas, para discutir y debatir propuestas de políticas planteadas por el estudio.</p> <p>Meta 2010: Tres estudios aplicados sobre migraciones con enfoque de género realizados y publicados y que generan propuestas de políticas.</p> <p>Tres foros de discusión realizados con la participación de sectores relevantes y autoridades públicas, para discutir y debatir propuestas de políticas planteadas por el estudio.</p>	Elaboración de términos de referencia; selección y contratación de firma consultora	X	X	X		Viceministerio de Relaciones Exteriores para los salvadoreños en el exterior	71300 Personal local	29,931.23	
	Desarrollo de estudios aplicados sobre migraciones.	X	X	X			72100 Contratos de servicios	45,994.21	
	Reuniones de discusión y revisión de avances	X	X	X	X			74200 Publicaciones	117.07
	Edición, diseño, diagramación e impresión de los estudios aplicados.		X	X	X			72700 Costos de conferencias	8,089.73
	Foros de discusión		X	X	X		PNUD 11888	72100 Contratos de servicios	32,297.94
	Sistematización de la información		X	X	X			74200 Publicaciones	4,445.40
							Por gestionar	72100 Contratos de servicios	64,419.83
								74200 Publicaciones	784.01
	Reserva de Contingencia						PNUD 11888 Por gestionar	16,042.96 5,761.70	
	HONORARIOS POR GESTION GENERAL - CE							23,792.21	
	HONORARIOS POR GESTION GENERAL PNUD 11888							4,907.03	
	HONORARIOS POR GESTION GENERAL (por gestor)							23,271.36	
	<b>SUB-TOTAL FONDOS GOES (especie)</b>							<b>59,862.46</b>	
	<b>SUB-TOTAL FONDOS CE</b>							<b>363,684.98</b>	
	<b>SUB-TOTAL FONDOS PNUD 11888</b>							<b>75,000.00</b>	
	<b>SUB-TOTAL FONDOS POR GESTIONAR</b>							<b>97,289.19</b>	
	<b>TOTAL</b>							<b>595,836.63</b>	

## **SECCIÓN 2: ARREGLOS DE GESTIÓN**

### **2.1 Modalidad de Implementación**

El proyecto es parte integrante del programa “Desarrollo Humano y Migración” del PNUD, y atiende a las necesidades de fortalecer al Viceministerio de Relaciones Exteriores para la atención de los Salvadoreños en el Exterior en sus funciones de promoción e implementación de una política exterior integrada en favor de los salvadoreños en el exterior, potenciar sus oportunidades, fortalecer sus vínculos, promover sus proyectos, y fortalecer la identidad nacional. El proyecto es implementado bajo la modalidad de implementación nacional (NIM), y Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Viceministerio de Relaciones Exteriores para la atención de los salvadoreños en el exterior (Viceministerio) es el Socio de Implementación del mismo, por tanto se regirá según las disposiciones planteadas por este tipo de proyectos en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Proyectos del PNUD.

El proyecto se enmarca en la nueva programación de país que inició a principios del año 2007 y en la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Cooperación Externa, en representación del Gobierno de El Salvador, opera como **Contraparte Nacional de Coordinación**. El Gobierno de El Salvador por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, instancia que para estos efectos se denominará Contraparte Nacional de Coordinación, tiene la responsabilidad global de las actividades que reciben apoyo de Naciones Unidas. Su responsabilidad es por el logro general de los resultados que se persiguen a través del apoyo de Naciones Unidas al país. En particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores como Contraparte Nacional de Coordinación actuará en consulta con las agencias de Naciones Unidas en El Salvador, a fin de coordinar la asistencia externa y determinar las disposiciones de gestión adecuadas para los proyectos y programas. La responsabilidad programática y financiera será del Viceministerio de Relaciones Exteriores para los salvadoreños en el exterior.

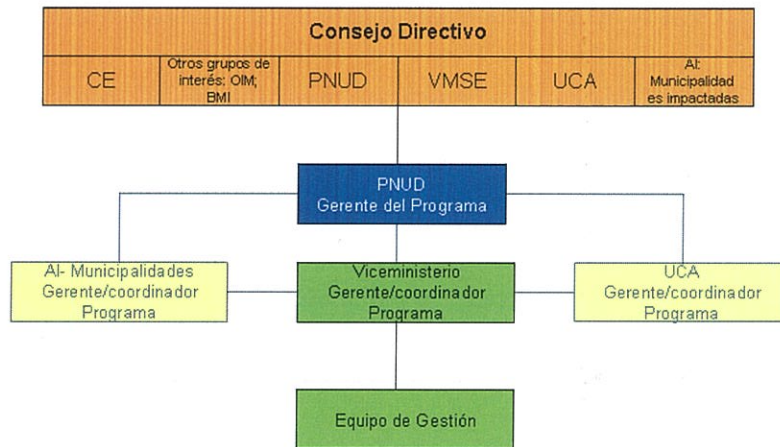
### **2.2 Estructura Organizativa del Proyecto**

El proyecto será implementado en coordinación con las demás iniciativas del programa “Desarrollo Humano y Migración” financiado por la Comisión Europea (“El Programa”). A tal fin, en el marco del programa se creará un Consejo Directivo conformado por representantes del PNUD, el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, las organizaciones implementadoras del programa y al menos dos representantes de otros grupos de interés claves a nivel nacional. Se invitará también a un representante de la Delegación de la Comisión Europea en El Salvador para formar parte del Consejo. Esta instancia proveerá liderazgo y dirección para el desarrollo del programa y de cada uno de los proyectos que lo integran, desarrollará sinergias y otras iniciativas relacionadas a las migraciones y el desarrollo humano en el país y la región, y proveerá dirección estratégica durante las varias acciones, asegurando que las iniciativas del proyecto estén relacionadas a temas concretos concernientes a políticas públicas. El Consejo Directivo será presidido conjuntamente por el PNUD y el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior. El Consejo Directivo se reunirá al menos una vez por trimestre para revisar temas y direcciones estratégicas y para hacer sugerencias sobre las implicaciones y vínculos de las políticas públicas. Además, el Consejo Directivo cumplirá con las funciones del Grupo Ejecutivo del Proyecto según las regulaciones del PNUD. Este grupo será consultado por el Coordinador/Gerente de Proyecto para la toma de decisiones cuando las tolerancias otorgadas al Gerente de Proyecto para la gestión, (entendidas como las desviaciones aprobadas en términos de tiempo y presupuesto respecto al plan trimestral) han sido sobrepasadas.

El PNUD nombrará a un Gerente/Coordinador del Programa quien será el responsable de la gestión y toma de decisiones, supervisión, monitoreo y coordinación entre las diferentes organizaciones implementadoras del programa, a fin de asegurar que se generen los resultados esperados; apoyará al Consejo Directivo del Programa para llevar a cabo de forma objetiva e independiente las actividades de monitoreo y supervisión del mismo. Durante la implementación del proyecto, asegura que los hitos de éste son administrados y completados adecuadamente. En este sentido el Gerente/Coordinador del Programa asumirá el rol de Garante del proyecto.

Para la implementación del Proyecto, el Viceministerio nombrará un Coordinador/Gerente del proyecto quien será el enlace con el PNUD para la implementación de las actividades descritas. El Viceministerio dispondrá además del equipo de gestión para la implementación del proyecto.

### Estructura de Organización del Proyecto



### 2.3 Planificación

El proyecto será ejecutado siguiendo planes operativos anuales de trabajo (POA – en inglés: Annual Work Plan - AWP) que deberán ser aprobados a inicios de cada año y ratificados por los miembros del Grupo Ejecutivo del Proyecto. El coordinador del proyecto, en conjunto con el personal del PNUD, establecerá un plan de trabajo anual (POA), que incluirá un plan de trabajo detallado, un plan de compras y presupuesto.



## 2.4 Modalidad de gestión de fondos

La oficina del PNUD de El Salvador dará seguimiento y apoyará la implementación del proyecto de acuerdo a procedimientos estándares del PNUD. De conformidad con el marco armonizado para la transferencia de recursos se aplicarán las modalidades y procedimientos correspondientes a aquellos asociados para las cuales no se ha efectuado una microevaluación. En atención a lo anterior, la modalidad de gestión de fondos será por **Pagos Directos** a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas en apoyo a las actividades acordadas en los planes de trabajo anuales y a solicitud escrita del **Coordinador del proyecto**. Para tales efectos, el Viceministerio enviará al PNUD una solicitud de pago firmada por la(s) persona(s) responsable(s) oficialmente designada(s) por dicha institución, junto con las copias de los comprobantes (facturas, recibos, etc.) estampados con la leyenda “vale como original”, así como los demás documentos que respalden la solicitud de pago a ser efectuado. Los documentos originales serán conservados por el Viceministerio.

## 2.3 Pagos de impuestos

Todas las compras de bienes y servicios del proyecto deberán estar exentos del pago del impuesto al valor agregado IVA e impuestos de importación. El PNUD utilizará sus prerrogativas para cumplir con esta disposición. Sin embargo, esto no exime al personal del proyecto pagado con recursos de este proyecto, ni a los consultores o empresas contratadas para la provisión de los bienes o servicios, de sus obligaciones fiscales ante el Ministerio de Hacienda.

## 2.4 Compras y contrataciones

Todo contrato de personal, servicio, obras y adquisiciones suscrito en el marco del presente proyecto seguirá las normas de compras y contrataciones descritas en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Proyectos del PNUD. La documentación derivada para el establecimiento de dichos compromisos será firmada por el Viceministerio de Relaciones Exteriores para los salvadoreños en el exterior en su calidad de Implementador del Proyecto.

A partir del plan de compras detallado elaborado anualmente, el Viceministerio podrá solicitar asistencia al PNUD en la adquisición de bienes o servicios. Para ello, el Viceministerio de Relaciones Exteriores para los salvadoreños en el exterior enviará por escrito al PNUD las requisiciones de compra o contrataciones con los debidos términos de referencia o especificaciones técnicas.

## 2.5 Calendario de Pagos y Contrapartida

El Viceministerio de Relaciones Exteriores para los salvadoreños en el exterior acuerda realizar al proyecto un aporte de contrapartida en especie por un monto de 181,322 EUROS distribuidos de la siguiente forma:

Aportaciones en especie:

EUR 118,322.00	dentro de los diez días después de la firma del Documento
EUR 21,000.00	El 15 de enero de 2010
EUR 42,000.00	El 10 de diciembre de 2010

A fin de documentar las aportaciones en especie, el Viceministerio se compromete a presentar al PNUD, copias de los contratos y comprobantes de pagos efectuados a terceros (facturas, recibos, etc.) estampados con la leyenda “vale como original”, así como los demás documentos que respalden cada transacción reportada. Los documentos originales serán conservados por el Viceministerio de Relaciones Exteriores para los salvadoreños en el exterior.

## **2.6 Servicios de gestión del PNUD**

Todas las contribuciones a este proyecto están sujetas a la política de recuperación de costos del PNUD. Los servicios de apoyo a la implementación prestados por el PNUD serán imputados al presupuesto del Proyecto, distinguiéndose los servicios directos y los indirectos de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo Ejecutivo del PNUD. Por los servicios indirectos el PNUD imputará al proyecto el 7% del total de los servicios prestados y pagados con cargo a la contribución de la Comisión Europea y fondos de terceros.

## **2.7 Visibilidad**

El Viceministerio de Relaciones Exteriores para los salvadoreños en el exterior tomará todas las medidas apropiadas para publicar que las actividades o resultados reciben financiamiento de la Comisión Europea. Esto incluye la información dada a la prensa, los beneficiarios, el material publicitario, nota oficiales, reportes y publicaciones. Anualmente, el Viceministerio de Relaciones Exteriores para los salvadoreños en el exterior y el PNUD prepararán un plan de visibilidad y presupuesto en función del proyecto.

## **2.8 Informes**

El PNUD es responsable de la preparación y envío de informes técnicos y financieros al donante, según las condiciones detalladas en el acuerdo de financiación anexo al presente documento. Para tal fin el Socio de Implementación presentará los informes establecidos en la sección 3 de este documento, en consistencia con el Acuerdo de Financiación firmado con la Comisión Europea, el cual forma parte integrante de este documento.

El Informe Combinado de Gastos (CDR), es el estado financiero oficial del PNUD que detalla la ejecución financiera del proyecto en un año calendario o en un periodo determinado. Este informe financiero será presentado al menos con una periodicidad anual al Viceministerio de Relaciones Exteriores para los salvadoreños en el exterior. El Viceministerio, después del análisis de este informe, los firmará, demostrando su conformidad con las cuentas presentadas.

## **2.9 Intereses**

Los intereses que generen los recursos financieros depositados al proyecto serán acreditados y utilizados según las políticas que rigen el funcionamiento de los mismos.

## **2.10 Revisiones al proyecto**

El proyecto tendrá una duración de julio de 2009 a diciembre 2010. Cualquier modificación del plazo del proyecto acordado se reflejará en un cambio en el plazo del presente proyecto mediante una revisión del mismo.